

esperie esta poblacion, q. se vio en Cav. de veinte
y siete de enero proximo, en la q. consta la
reforma y adición a algunas condicione
de esta postura, en la forma q. en ellas se con-
tienen. Y la Ciudad hauiendo solo y confu-
admitio la referida postura en el modo que
viene arreglada por los v. de la dunta, pre-
cediendo el allanamiento de dho. Postores, y con
la calida de q. se cobra al pregon por quinze
dias y se trauca p. señalar el en q. se ha de
celebrar el remate.

Concepto el Sr. D. Christoval de Sison Rexidor
q. en de dictamen q. en la obligac. se expresa
q. el carron p. dho. Abasto ha de ser de cinco
encamelaç. Noie mem. del Sr. D. Joachin Riquelme Rex.
perfecto veglar de la Congregac. de xia v. de
la triumphon, replicando a la Ciudad se de-
ra mandante librar la cantidad q. mensual-
mente acostumbra p. contribuir a el corte de
las Caveras y asiaduras q. se suministran
a los pobres encamelaç. facilitandole el
por este caritativo medio la maior parte
de su alimto, por tener quasi asegurada
su diaria manutencion y sustento, con
lo demas q. se refiere. Y la Ciudad hauiendo
pido: Acordo q. el Maoradomo entregue a dho.
Sr. D. Joachin Riquelme, veu. m. m. de
p. dho. Sr. los tres m. por lo respecti-
vo a el mes de enero prox. pasado, y los
restantes por lo q. se le ha de librar en el